

HURLINGHAM, 17 8 OCT 2017

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, el Reglamento para la designación de Profesores Invitados en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM (R.C.S. N° 30/17); el expediente 222/17, la Resolución Rectoral N° 157/17y,

CONSIDERANDO:

Que el Rector pone a consideración del Consejo Superior la designación como Profesores Invitados Dr. Stefan Peters (Número de pasaporte C5YP8HOPG), Dr. Pedro Miguel Suárez Castellá (Número de pasaporte E264734) y Dr. Pedro Antonio Orellana Pérez (Número de pasaporte I054169), mediante resolución 157/17.

Que se lleva adelante en el expediente 222/17 toda la tramitación correspondiente, que da cumplimiento al Reglamento para la designación de Profesor Invitado.

Que han tomado intervención de su competencia las Comisiones de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad y de Presupuesto y Hacienda del Consejo Superior, ambas con dictamen favorable.

Que el artículo 24 inciso q) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece que es función del Consejo Superior designar Profesores Invitados.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham y luego de haberse resuelto en reunión del día 18 de octubre de este Consejo Superior.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como Profesor Invitado del Dr. Stefan Peters (Número de pasaporte C5YP8HOPG), a partir del 1 de abril de 2018, y por el término de seis (6) meses, con la categoría y emolumentos correspondientes a un Profesor Titular con dedicación exclusiva y título de doctor.

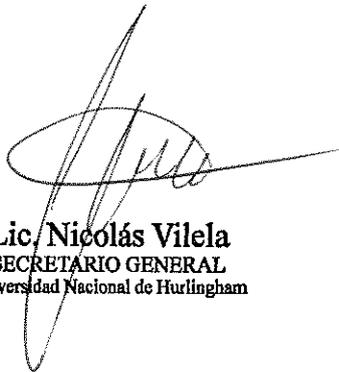
JP

ARTÍCULO 2°.- Designar como Profesor Invitado del Dr. Pedro Miguel Suárez Castellá (Número de pasaporte E264734), a partir del 1 de noviembre de 2017, y por el término de un (1) año, con la categoría correspondientes a un Profesor Titular con dedicación simple y sin emolumentos.

ARTÍCULO 3°.- Designar como Profesor Invitado del Dr. Pedro Antonio Orellana Pérez (Número de pasaporte I054169), a partir del 1 de noviembre de 2017, y por el término de un (1) año, con la categoría correspondientes a un Profesor Titular con dedicación simple y sin emolumentos.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, regístrese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000068


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham